



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Ciudad de México a 02 de febrero de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0109/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 6 (SEIS)
ÁRBOLES Y PODA DE 16 (DIECISEIS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **01 de febrero de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 001**, donde solicita la valoración de 22 árboles, que se localizan la Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **01 de febrero de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **01 de febrero de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción: *Maribel*
Día: *02-02-23*
Hr: *11:36*

Dictamen 001

Página 1 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	43	7	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en banqueta, con raíz expuesta, tiene ramas proyectadas hacia inmueble, copa desbalanceada y ramas largas
2	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	24	6	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado y luminaria	Poda	Árbol plantado en banqueta, con ramas proyectadas hacia inmueble, ramas largas y se observa ramas interfiriendo sobre luminaria



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDE



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

3	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	0	30	0	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	6 a 10	Ninguno	Ninguno	Podar	Árbol con raíz expuesta, con muñones, tiene copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia inmueble
4	FRESNO/Fraxinus ulmifolia		Banqueta	0	24	7	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 10	Ninguno	Ninguno	Podar	Árbol con ramas largas y riesgo de desgaje por exceso de peso. El sujeto arbóreo tiene raíces repñmadas, las cuales causaron fractura en la plancha de concreto de la banqueta, por lo que se recomienda su reparación y ampliación de cajete
01	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Banqueta	13	38	20	Irrecuperable	Muerto		5 a 10	Ninguno	Cableado	Derribar	Árbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALVARO
OBREGÓN
Su Alcaldía Atleta



2023
Francisco
VILLA
ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchilla	UBICACIÓN:
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	18:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

6	7	8
FRÉSNO/ <i>Fraxinus ufcei</i>	CEDRO BLANCO/ <i>Castanopsis lusitanica</i>	JACA RANDE/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>
Eliminado el domicilio		
Área Verde	Área Verde	Árbole
8	16	11
34	28	43
5	6	S/O
Susceptible de mejora	Susceptible de mejora	Insuperable
Declinante incipiente	Declinante incipiente	Muerto
5 a 20 años	5 a 20 años	
5 a 19	5 a 19	5 a 13
Ninguno	Científico	Ninguno
Andador	Andador y luminaria	Cableado
Poda	Poda	Derribo
Árbol con rama codominante, lleno de chupones, ramas bajas y se observa muérdago nivel 2 de infestación	Árbol inclinado, non resinoso, desmocho, tiene ramas bajas y se observa ramas interfiriendo sobre luminaria	Árbol muerto en pie

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

9	CEDEÑO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	25	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Ninguno	Cableado y enrejado perimetral	Derribo	Árbol muerto en pie
10	CEDEÑO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Banqueta	10	20	01	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Clasificado	Cableado y luminaria	Poda	Árbol con resinosas, ramas largas, tiene ramas bajas, ramas entrelazadas en cableado y se observa ramas interfiriendo sobre luminaria
11	CEDEÑO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Banqueta	14	35	00	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Ninguno	Cableado y escalera metálica	Derribo	Árbol muerto en pie
12	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	10	47	7	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con chupones, raíz expuesta, tiene ramas bajas, ramas proyectadas hacia inmueble y copa desbalanceada



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1^{er} Alcaldé Adjunto



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN:
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

13	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	8	60	6	Susceptible de mejora	Buena	5 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cabecero	Poda	Arbol con chupones, ramas bajas, copa desbalanceada, ramas entrelazadas en cabecero y ramas proyectadas hacia inmueble. El sujeto arboreo tiene raíces repñmadas, las cuales causaron fractura en la plancha de concreto de la banqueta, por lo que se recomienda su reparación y ampliación de cajeta
14	CEDRO BLANCO/ Callitropsis latifolia	Banqueta	8	14	S/C	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Arbol muerto en pie
15	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	10	42	6	Susceptible de mejora	Buena	5 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cabecero	Poda	Arbol con chupones, ramas bajas, copa desbalanceada, ramas entrelazadas en cabecero y ramas proyectadas hacia inmueble. El sujeto arboreo tiene raíces repñmadas, las cuales causaron fractura en la plancha de concreto de la banqueta, por lo que se recomienda su reparación y ampliación de cajeta
16	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	10	39	6	Susceptible de mejora	Buena	5 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cabecero y poste de telefonía	Poda	Arbol con chupones, ramas bajas, copa desbalanceada, ramas entrelazadas en cabecero y ramas proyectadas hacia inmueble

Dictamen 001

Página 6 | 20

El presente dictamen es emitido por el personal de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Alcaldía Álvaro Obregón.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
de Alrededores



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

17	CASUARINA/Casuarina oquillifolia	Banqueta	6	10	0	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con chupones y ramas bajas
18	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	10	40	0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con raíz reprimida, heridas en base del tronco, se observa ramas proyectadas hacia inmueble y muerdago nivel 2 de infestación
19	JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	Área verde	5	35	4	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con chupones, raíz expuesta, heridas en base del tronco, tiene ramas bajas y ramas proyectadas hacia inmueble
20	PIRUL/Schinus molle	Área verde	0	35	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con cavidades en base del tronco, tiene ramas proyectadas hacia inmueble, copa deshalancada y algunas ramas muertas por factores abióticos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Su Alcaldía Afiliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

MISIÓN: SERVICIO DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

21	CEDRO BLANCO/ Calotropis las ilizabeta	Eliminado el domicilio	Área verde	6	28	4	Irreparable	Dañante severo	Mayores de 5 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Dembo	Arbol plantado en banqueta, con resinosas, algunas ramas muertas por factores abióticos y ramas entrelazadas en cableado. El sujeto arbóreo tiene una inclinación severa recente superior a los 30° y está débilmente anclado siendo acostado parcialmente por la guarnición. Se recomienda derribo debido a que se encuentra en riesgo de despente por la inclinación y el anclaje no es suficiente para garantizar la estabilidad de la especie
22	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Área verde	7	30	5	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Luminaria	Poda	Arbol con ramas bajas, copa desbalanceada y se observa ramas interfiriendo sobre luminaria

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA
EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2016, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.4., 6.3.1.5.,
6.3.1.7., 6.3.1.8., 6.3.2., 7., 7.1., 7.1.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.1.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes
mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Miguel Ángel Gómez Vega

REVISÓ

Biol. Lilliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2016
No. De acreditación 376

Dictamen 001

Página 8 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aligned



2023
Francisco
VILLA

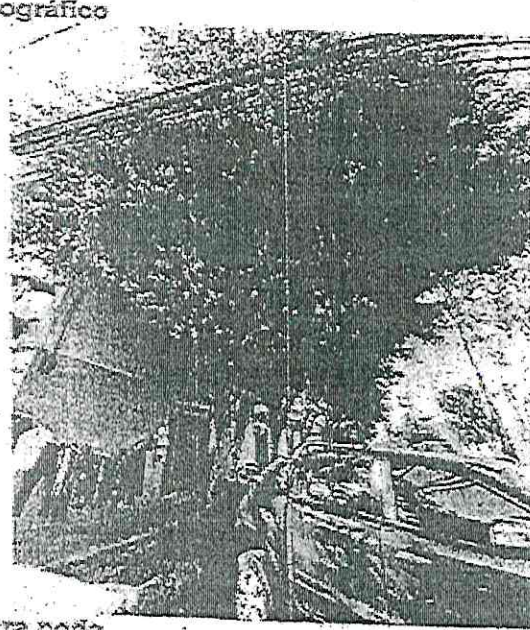
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

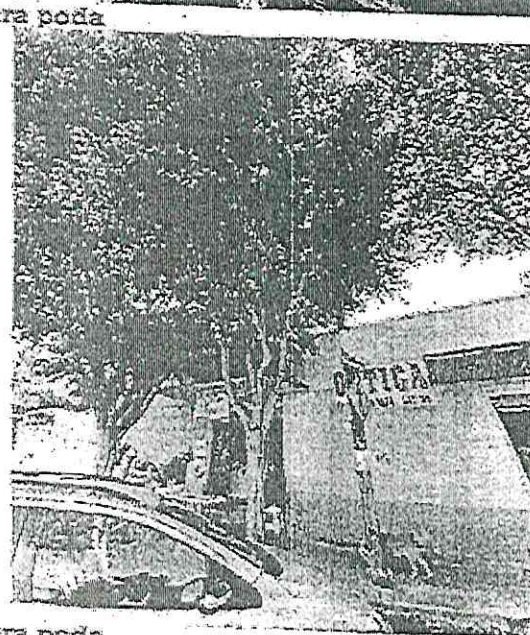
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda

Dictamen 001

Página 9 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

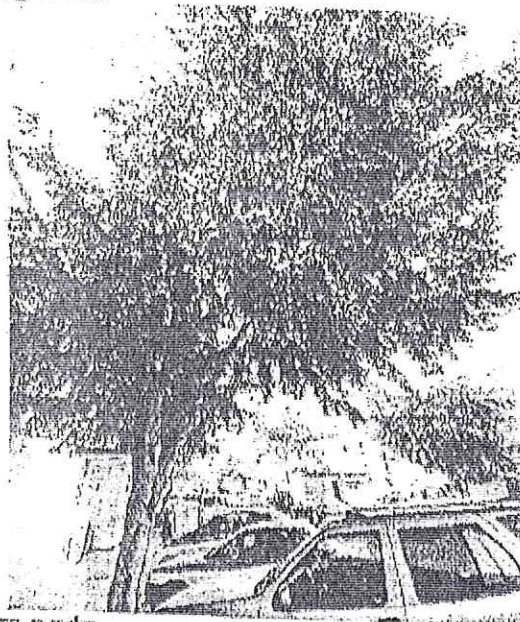
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

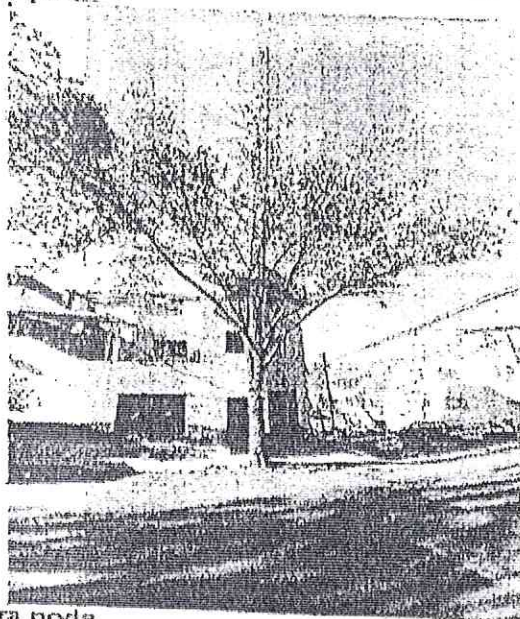
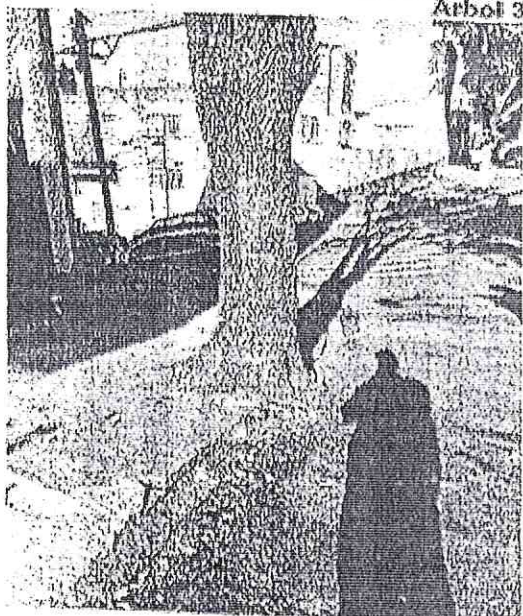
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. C001

Archivo fotográfico



Arbol 3 para poda



Arbol 4 para poda

Dictamen 001

Página 10 | 20

01. Ciudad de México, 1 de febrero de 2023. Se le informa que el presente dictamen técnico de arbolado, emitido por la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, tiene como finalidad informar a usted sobre el estado de los árboles que se encuentran en la vía pública, y que se han identificado como susceptibles de poda.

Por lo tanto, se le recomienda que realice la poda de los árboles antes del 15 de febrero de 2023, para evitar daños a la infraestructura y a las personas.

Atentamente,
[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

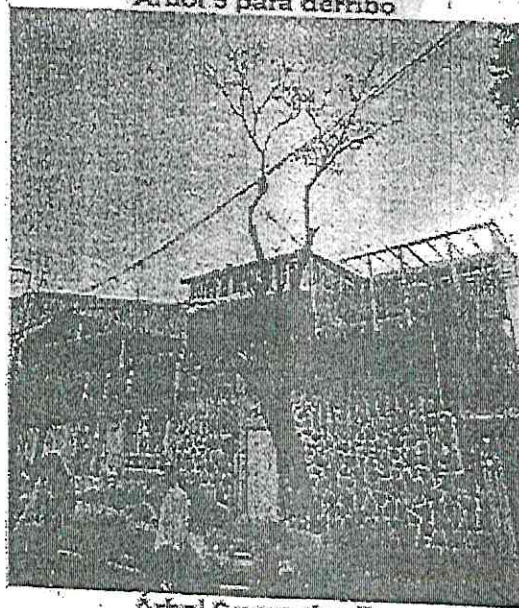
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reconido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 5 para derribo



Arbol 6 para derribo

Dictamen 001

Página 11 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tr Alcatlla Aliada



2023
Francisco
VILLA

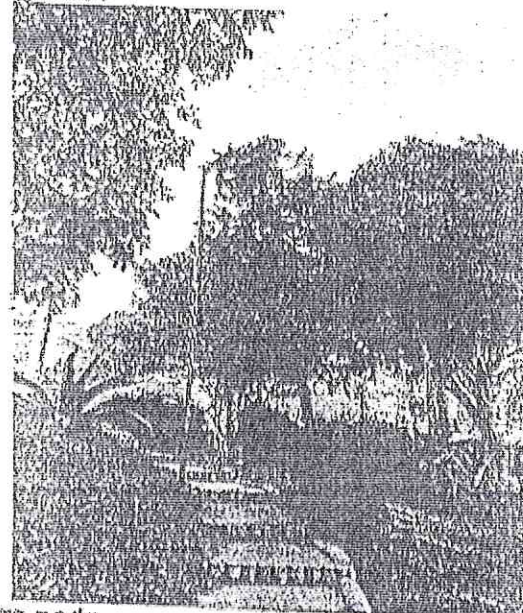
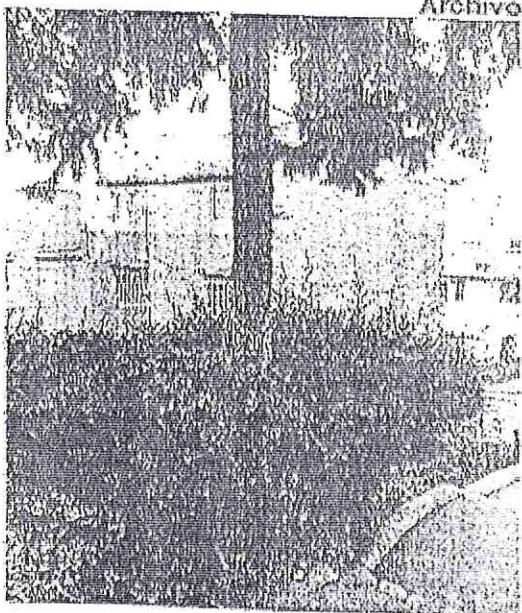
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
ARQUITECTONICO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
ARQUITECTONICO

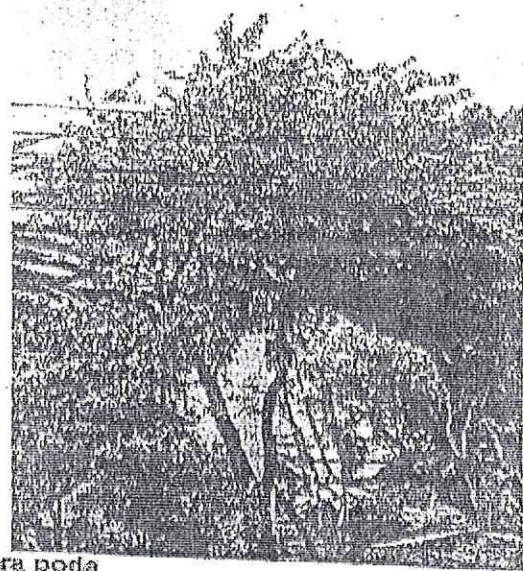
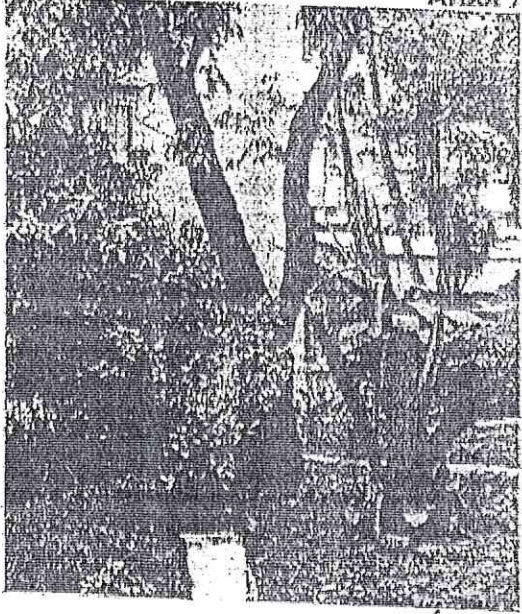
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	10:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para poda

Dictamen 001

Página 12 | 20

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALVARO
OBREGÓN
1^{er} Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

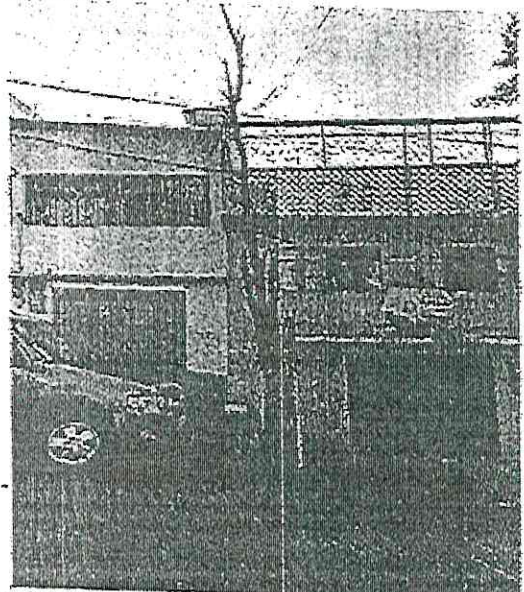
ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M

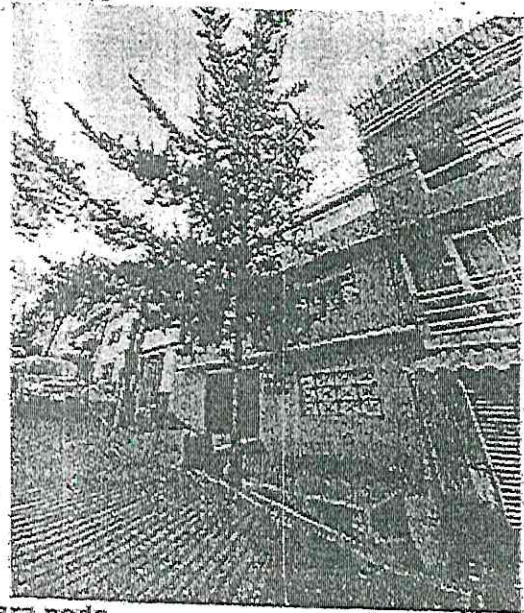
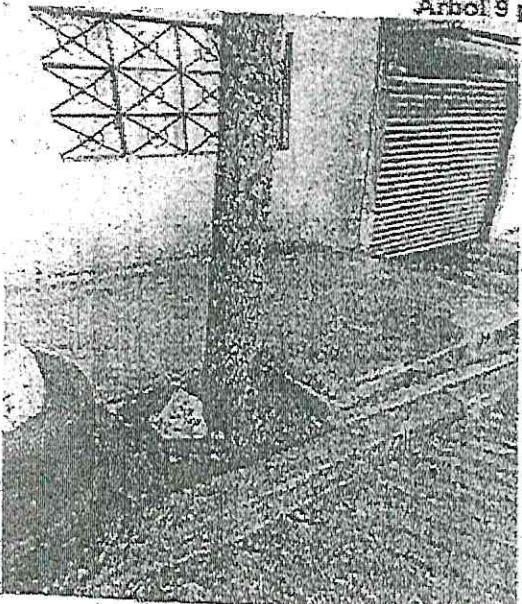
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	18:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 9 para derribo



Arbol 10 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
TU Alcaldía Aliada



2023
Principio
VITAL

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y

CONSERVACIÓN DEL MEDIO

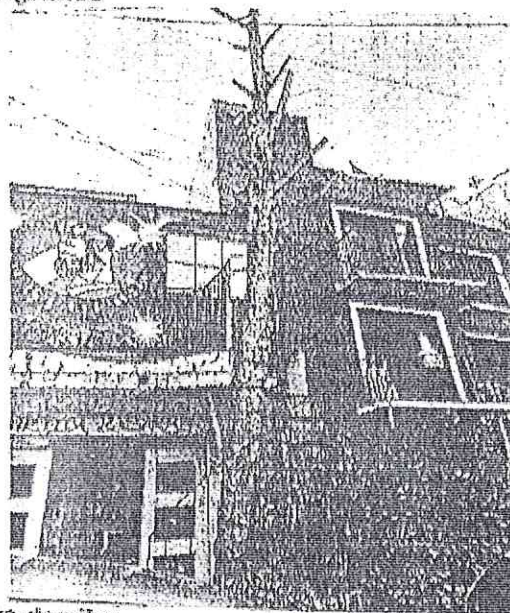
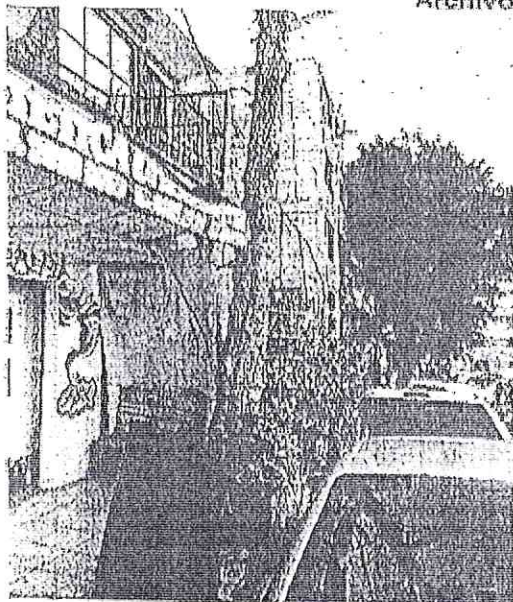
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

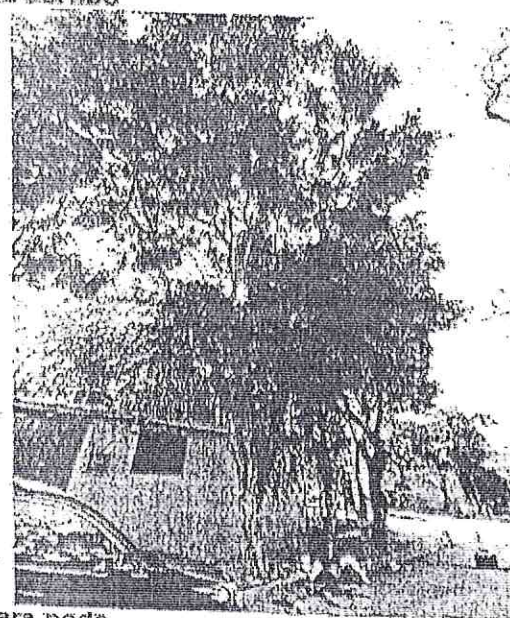
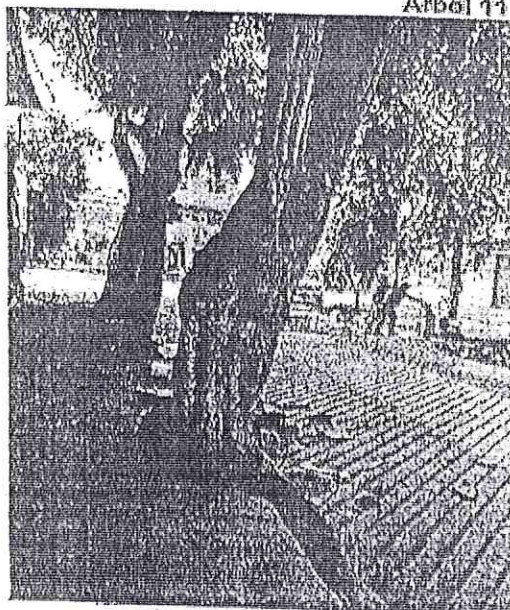
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 11 para derribo



Arbol 12 para poda

Dictamen 001

Página 14 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1º Alcalde de México



2023
Francisco
VILLA

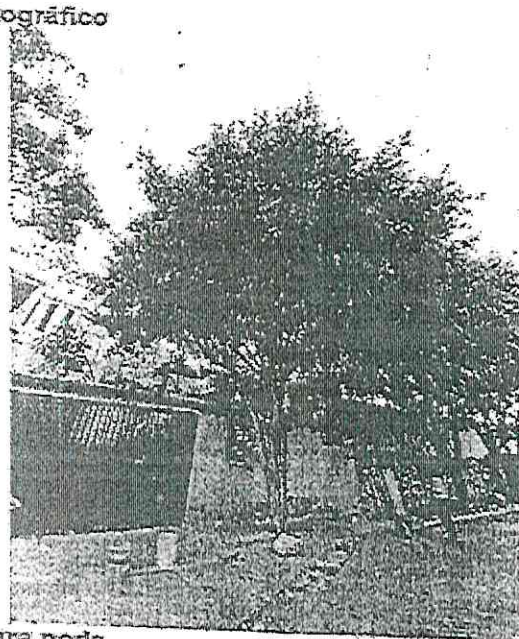
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

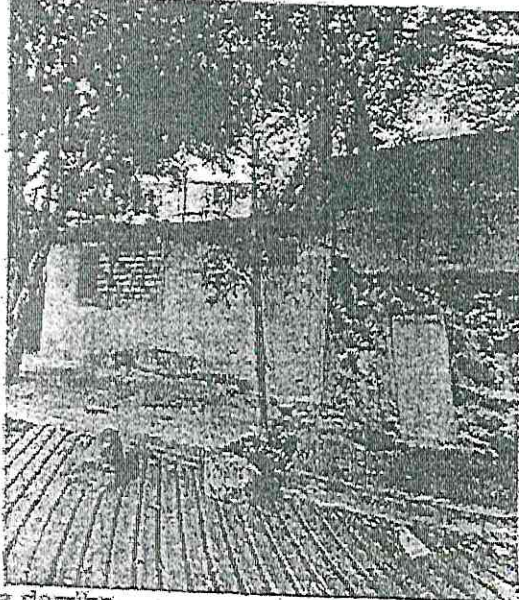
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	18:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



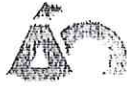
Arbol 14 para derribo

Dictamen 001

Página 15 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
in Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VITA

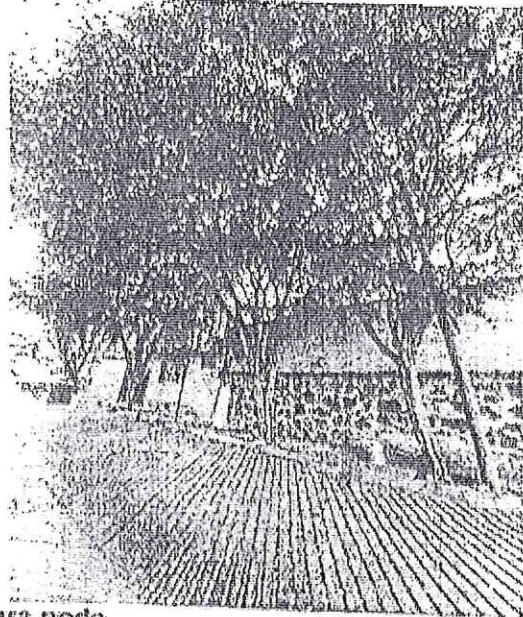
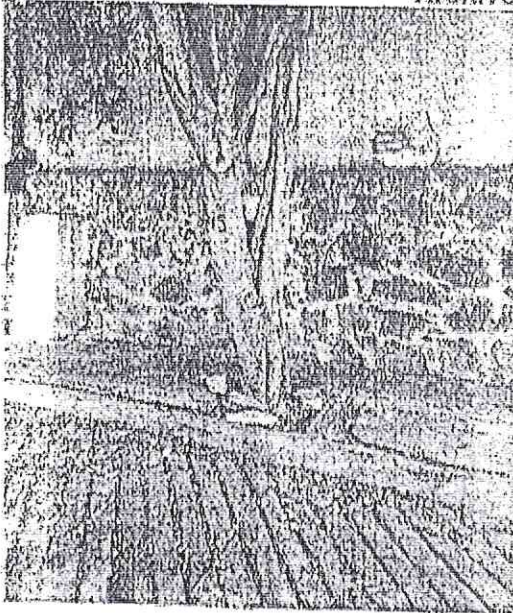
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PLANTAS Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.T.

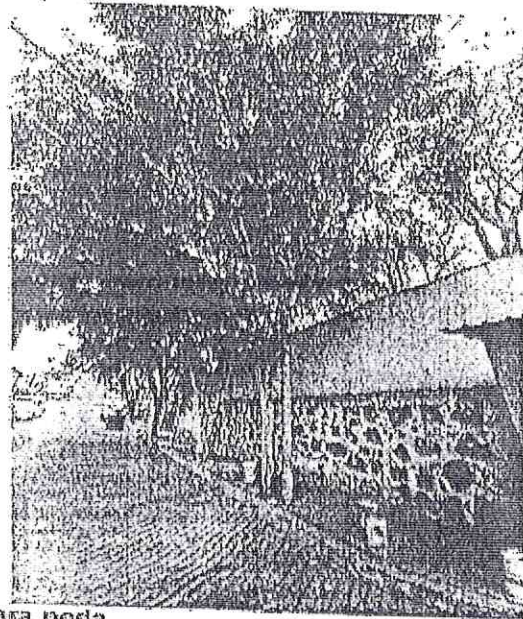
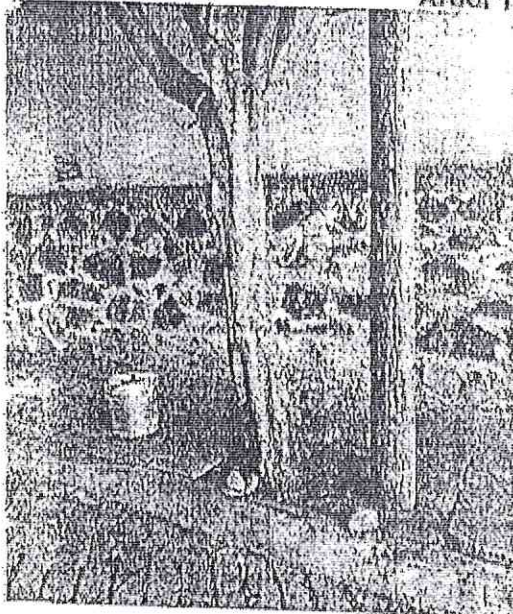
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 15 para poda



Arbol 15 para poda

Dictamen 001

Página 16 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

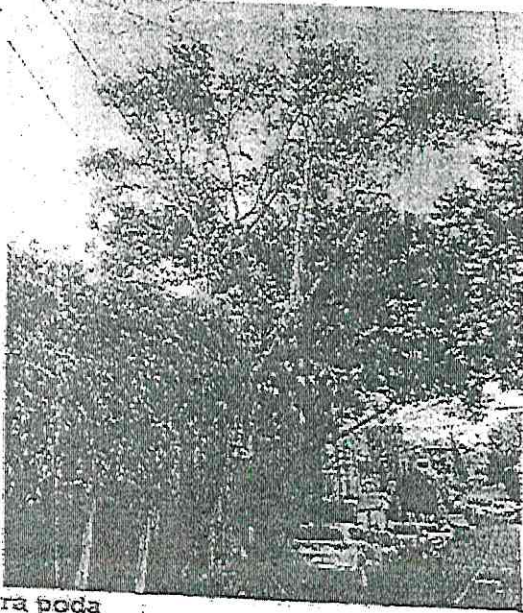
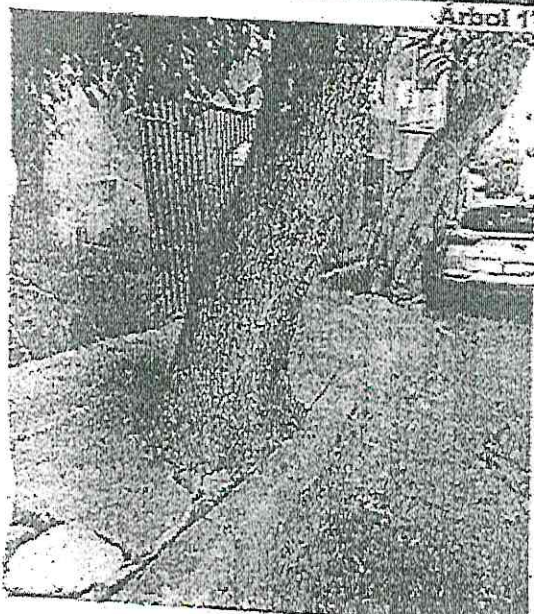
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraiso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	15:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 001

Archivo fotográfico



Arbol 17 para poda



Arbol 18 para poda

Dictamen 001

Página 17 | 20

Este documento es propiedad de la Alcaldía Álvaro Obregón. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Álvaro Obregón será sancionado. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Álvaro Obregón será sancionado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILA

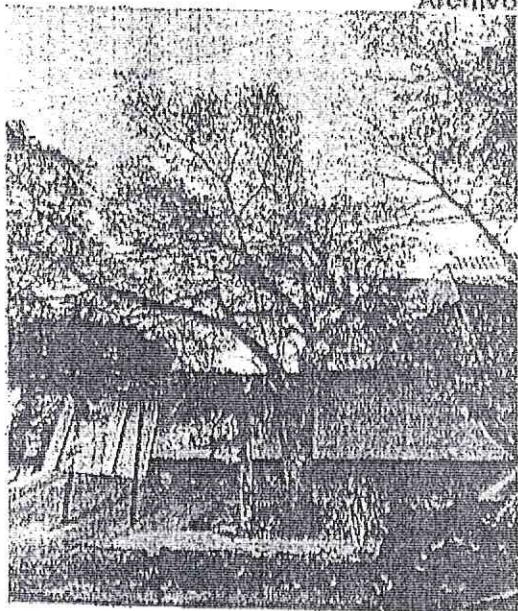
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

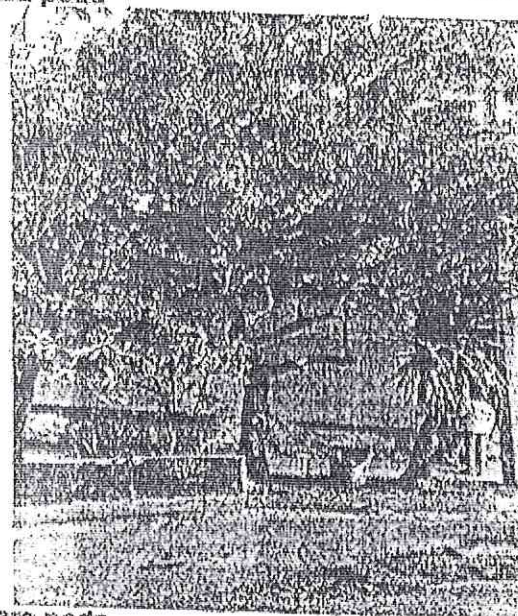
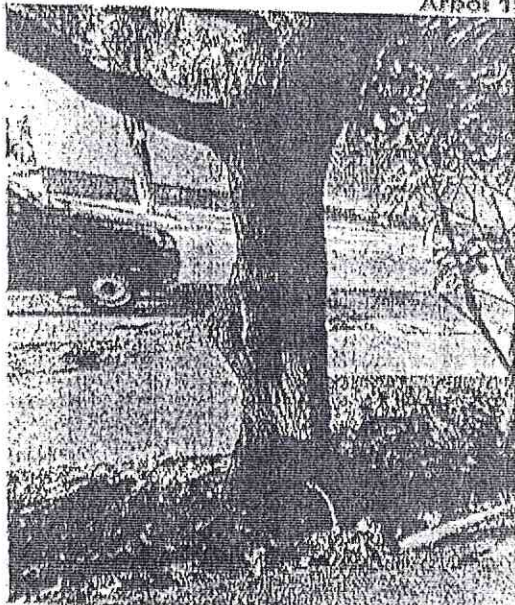
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchita	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 19 para poda



Arbol 20 para poda

Dictamen 001

Página 18 | 20

SECRETARÍA DE GOBIERNO, PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alinda



2023
Francisco
VILA

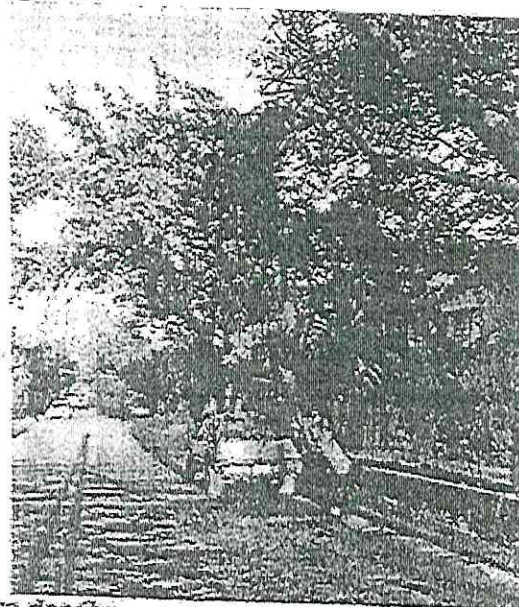
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

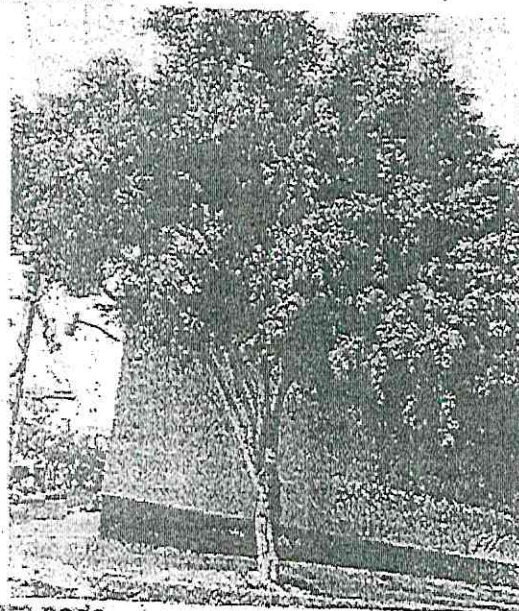
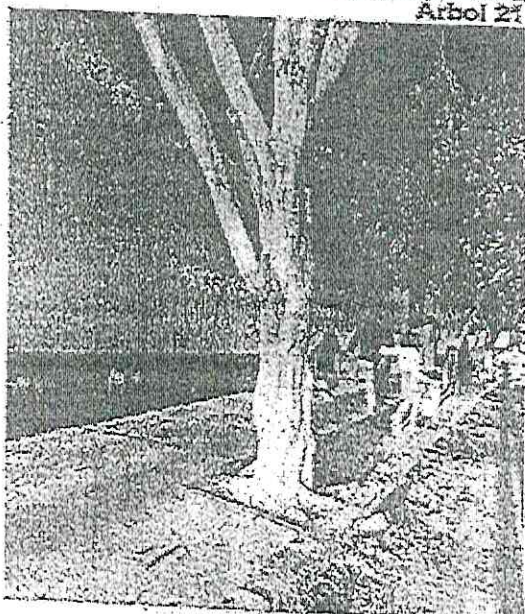
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Col. Paraíso y Col. La Conchilla	UBICACIÓN
FECHA:	1 de febrero de 2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0001

Archivo fotográfico



Arbol 21 para derribo



Arbol 22 para poda

Dictamen 001

Página 19 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
en Alianza Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (4) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 16 (dieciséis) árboles de las especies: (8) FICUS/*Ficus benjamina*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se verguen la

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (4) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 16 (dieciséis) árboles de las especies: (8) FICUS/*Ficus benjamina*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se verguen la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

Eliminado el domicilio

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345-BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRI/SVL/srp

Dictamen 001

Página 20 | 20